



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5554**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE JUNIO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día dos de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5553, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno y posteriormente, se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y quince minutos se levanta la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 2

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00631.  
PROYECTOS CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el listado de colonias seleccionadas que obra a fs. 41 del presente expediente con las orientaciones propuestas, y el documento marco para la elaboración de los proyectos que obra de fs. 42 a 52.-----

2º) Aprobar la planificación del trabajo propuesto en los términos planteados en el Considerando 2º de la presente resolución.-----

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01068.  
CREACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL BROU CON DESTINO A  
LOS COLONOS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN  
DEL 70º ANIVERSARIO DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Tomar conocimiento del informe elaborado por la instructora de la investigación administrativa, doctora Rosina De León.-----

2º) Pase a informe de la asesora letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo.--

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00408.  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.  
EXPEDIENTE N.º 2444/2021. NOTA DE FECHA 18/05/21,  
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO  
RUBEN ERNESTO COUSILLAS, C.I. N.º 4.547.301-4.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Ratificar lo dispuesto por resolución n.º 9 del acta n.º 5544 de fecha 10/03/21, disponiendo el pase en comisión del funcionario Ruben Ernesto Cousillas, titular de la cédula de identidad n.º 4.547.301-4, al Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones de asistencia directa al ministro doctor Martín Lema, hasta el fin del presente mandato.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02255.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
OFICIO N.º 1.463 DE FECHA 11/05/21  
REPRESENTANTE LUCIA ETCHEVERRY LIMA,  
PEDIDO DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Pase a Gerencia General a efectos de ampliar la información correspondiente al pedido de informes de la Representante Lucía Etcheverry Lima, según lo solicitado.--

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02149.  
FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE CORREOS, SEÑORA GABRIELA BEATRIZ ASTOR  
REGUEIRO, CEDULA DE IDENTIDAD N.º 1.223.253-4,

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Cesar el pase en comisión de la funcionaria Gabriela Beatriz Astor Regueiro, titular de la cédula de identidad n.º 1.223.253-4.-----

2º) Agradecer a la funcionaria los servicios prestados a la institución.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00456.  
MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL  
PODER EJECUTIVO RELATIVAS A LA  
PANDEMIA COVID-19.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Extender las medidas dispuestas por resolución n.º 1 del acta n.º 5550 de fecha 05/05/21, y comunicados indicados en el Resultando 4º de la presente resolución, hasta el 06/06/21.-----

2º) Quedan suspendidos los plazos reglamentarios para evacuar vistas, descargos y/o recursos, a cuyos efectos se declaran inhábiles los días comprendidos entre el 01/06/21 y el 06/06/21 inclusive.-----  
Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 4

### ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02136.

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO  
APERTURA PROGRAMÁTICA Y ACTUALIZACIÓN DE PARTIDAS,  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar la apertura programática de las partidas presupuestales a nivel de Grupo y Subgrupo del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2021.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01582.

RRHH - CARGO TÉCNICO PROFESIONAL ARQUITECTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes funcionarias: ingeniera agrimensora Valeria Domínguez, ingenieras agrónomas Ana Fernández y Adriana Aloisio, y como suplente, la ingeniera agrimensora Martina Cassadei.-----

2º) Designar como veedora en representación de AFINCO a la funcionaria ingeniera agrónoma Cecilia Blixen.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00624.

EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS  
DEL TERRITORIO NACIONAL. BONIFICACIÓN  
PARA RENTAS ANUALES. PROPUESTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Bonificar en un 10% la renta cuyo vencimiento anual opera en abril/mayo 2021 a todos aquellos colonos que la hayan abonado en la fecha correspondiente y se encuentren comprendidos en las zonas que el MGAP declaró en emergencia agropecuaria.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 5

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 657.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha  
I.P.: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ANTONIO LASARGA BACCINO, C.I. N.º 3.131.985-5,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el señor Antonio Lasarga Baccino, titular de la cedula de identidad n.º 3.131.985-5, a la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, en la suma de \$ 1.243.455 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC y el 50% de los honorarios del tercer miembro del tribunal de valuación.-----

2º) Disponer el pago de la suma de USD 991,86 (dólares estadounidenses novecientos noventa y uno con 86/100) al ingeniero agrónomo Juan Pablo Pereira por concepto de honorarios profesionales, con cargo en partes iguales al INC y al colono.-----

3º) Notifíquese a los interesados y procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01179.  
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA  
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 11B (PARTE DE LA EX FRACCIÓN N.º 11)  
OSCAR ALBERTO SANTURIO CEMBRANOS,  
C.I. N.º 2.891.594-2, ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N.º 11A.  
LIQUIDACIÓN DE MEJORAS DE FRACCIÓN N.º 11B.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Oscar Santurio Cembranos, titular de la cédula de identidad 2.891.594-2, a la fracción n.º 11B de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, en la suma de \$ 93.368,20 (pesos uruguayos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho con veinte centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57715.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 14 (PADRÓN N.º 4.742)  
SERGIO ALBERTO IRIGARAY, PROPIETARIO DEL  
PADRÓN N.º 1.643 (LINDERO AL PADRÓN N.º 4.742)  
SOLUCIÓN A INUNDACIÓN POR REPRESA Y LAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Pase a la División Notarial a efectos de elaborar el contrato por el área ocupada de la fracción n.º 14 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo (33,1062 ha), por la inundación de la represa propiedad del señor Sergio Irigaray. -----
- 2º) Establecer en el contrato un precio de 10 bolsas de arroz sano, seco y limpio, por hectárea de espejo inundada a cota máxima del proyecto.-----
- 3º) El plazo del contrato tendrá como inicio la fecha de notificación de la presente resolución y como fecha de finalización el 30/06/24.-----
- 4º) Las obligaciones del señor Sergio Irigaray incluyen el pago de la renta por el área inundada, la construcción del alambrado que limite el perímetro del lago, además de la presentación al INC de la resolución de DINAGUA autorizando el derecho de uso del agua de la represa.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01621.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 8M3, SUPERFICIE: 13,4 ha  
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 25.697 (SEMESTRAL)  
EVA RODRÍGUEZ MACHADO, C.I. N.º 4.920.695-2,  
ANDRÉS SOUTO DELGADO, C.I. N.º 5.059.597-2,  
JOSÉ SILVA PÉREZ, C.I. N.º 3.887.689-3,  
DANY SOUTTO, C.I. N.º 3.151.555-3, Y  
RICARDO CAMPOS, C.I. N.º 4.920.695-2,  
EXARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantienen con el INC los señores Eva Rodríguez Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.920.695-2, Andrés Souto Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 5.059.597-2, José Silva Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.887.689-3, Dany Soutto, titular de la cédula de identidad n.º 3.151.555-3 y Ricardo Campos, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 7

identidad n.º 4.920.695-2, exarrendatarios de la fracción n.º 8M3 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01849.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE CAÑERA: 13 ha  
RENTA ANUAL \$ 51.194 (VENCIMIENTO ANUAL)  
SUPERFICIE GANADERA: 169 ha  
RENTA ANUAL \$ 256.118 (VENCIMIENTO ANUAL)  
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ÑAQUIÑA (COPROÑA)  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE CAÑERA: 115,05 ha  
RENTA ANUAL. \$ 617.542; (VENCIMIENTO ANUAL)  
SUPERFICIE GANADERA: 124,4436 ha  
RENTA ANUAL: \$ 124.217,(VENCIMIENTO ANUAL)  
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ÑAQUIÑA (COPROÑA),  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No confirmar a la cooperativa COOPROÑA como arrendataria de la fracción n.º 2B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649.-----
- 2º) Subdividir la fracción n.º 2B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, de acuerdo al croquis que luce a fs. 2 del presente expediente, lo que dará como resultado una fracción de aproximadamente 18 ha, que se denominará fracción n.º 2B1 y una fracción de aproximadamente 164 ha que se denominará fracción n.º 2B2.-----
- 3º) Aceptar la entrega de la fracción n.º 2B2 por parte de la cooperativa COOPROÑA, quedando ésta como arrendataria de la fracción n.º 2B1 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, con una superficie cañera de aproximadamente 18 ha. -----
- 4º) Dar por cumplido lo dispuesto por la resolución n.º 16 del acta n.º 5428 de fecha 03/10/18 y exonerar el pago de la renta por el área ganadera de la exfracción n.º 2B desde la fecha de adjudicación. -----
- 5º) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias y a la Oficina Regional de Artigas -en forma conjunta- la realización de un diagnóstico productivo y económico de la explotación, y la elaboración en coordinación con la cooperativa, de un proyecto de explotación con una proyección a 5 años, el cual deberá contemplar el pago de la renta y la amortización de los saldos adeudados.-----
- 6º) Vuelva informado al 30/08/21.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57001.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 100,8415 ha  
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 300.438 (PAGO SEMESTRAL)  
MYRIAM DECUADRA ALEINIKOV,  
C.I. N.º 3.914.702-7, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Myriam Decuadra Aleinikow, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.702-7, que tiene por objeto la fracción n.º 5A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, y exigir la entrega de dicha fracción antes del 31/07/21.-----

2º) De no darse cumplimiento a la entrega del predio en la fecha establecida en el numeral precedente, iniciar -sin más trámite- las medidas judiciales correspondientes para obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52265.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 12,2315 ha  
DAMIÁN GONZÁLEZ FULLEIRO, C.I. N.º 3.716.568-1,  
PROPIETARIO (FALLECIDO).  
WALTER HERNÁN FERRER MEDEROS, C.I. N.º 973.581-4,  
PROMITENTE COMPRADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Aplicar al señor Walter Hernán Ferrer Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 973.581-4, promitente comprador de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, la multa establecida en el artículo 71.1 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 9

### - Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 672.  
COLONIA TERESA BUZZALINO  
INMUEBLE N.º 921 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 515,422 ha  
I.P. 123, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 1.100.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 de la Colonia Teresa Buzzalino, inmueble n.º 921, a la Agremiación de Tamberos de Canelones (ATC), quien deberá cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

### - Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00482.  
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 108 ha  
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
LORETO JAVIER IRIZABAL, C.I. N.º 3.706.643-9, Y  
BLANCA MILKA PÉREZ OLIVERA, C.I. N.º 2.673.409-5,  
SOLICITANTE DE TIERRA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por los señores Loreto Javier Irizabal, titular de la cédula de identidad n.º 3.706.643-9, y Blanca Milka Pérez Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 2.673.409-5.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01578.  
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 209.7426 ha  
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RAÚL DE LEÓN SÁNCHEZ, C.I. N.º 4.072.911-1, Y  
FRANCISCO DE LEÓN SÁNCHEZ, C.I. N.º 3.544.482-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Otorgar al señor Francisco de León, titular de la cédula de identidad n.º 3.544.482-3, cotitular de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 589, un plazo hasta el 30/08/21 para la presentación de un plan de explotación del predio que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de San José, el cual deberá contemplar la mejora de los indicadores productivos y el cese de la intervención de terceros en el predio, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar medidas judiciales de libre disponibilidad del predio.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02206.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ, INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
E INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
ELMA CRISTINA SILVA NOBLE, C.I. N.º 3.250.036-3,  
SOLICITANTE DE TIERRA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por la señora Elma Cristina Silva Noble, titular de la cédula de identidad n.º 3.250.036-3, haciéndole saber que deberá presentarse al llamado a aspirantes para la adjudicación en arrendamiento de la fracción U27 del inmueble n.º 647.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 11

### - Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01792.  
COLONIA SAN JAVIER  
INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 47,4518 ha, I.P.: 185  
RENTA ANUAL: \$ 184.137 (PAGO SEMESTRAL)  
CONTRATO PRECARIO (VTO. 21/07/16)  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 118, SUPERFICIE: 79,593 ha, I.P.: 177  
RENTA ANUAL: \$ 322.286 (PAGO SEMESTRAL)  
CONTRATO: PRECARIO (VTO. 22/07/16)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARIO CÉSAR TRINIDADES BEZTRUKOV,  
C.I. N.º 3.070.129-0, ARRENDATARIO.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previo pago del equivalente a la renta con vencimiento en mayo de 2021 de las fracciones núms. 118 de la Colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n.º 429, y 37 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 7, autorizar al señor Mario Trinidades Beztrukov, titular de la cédula de identidad n.º 3.070.129-0, a suscribir el contrato de arrendamiento por un plazo de 5 años.-----

2º) Prorrogar hasta el 30/11/21 el plazo del primer vencimiento del convenio establecido en el numeral 2º de la resolución n.º 32 del acta n.º 5539 de 03/02/21.-----

### - Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00583.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 117 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 39,6356 ha  
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 150.716 (PAGO SEMESTRAL)  
JULIO ANDRÉS BURAKOV MILÁN, C.I. N.º 4.045.928-3,  
Y CLAUDIA MARLENA KARPUCHENKO CHALIS,  
C.I. N.º 4.334.655-2, ARRENDATARIOS.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por la señora Claudia Marlena Karpuchenko Chalis, titular de la cédula de identidad n.º 4.334.655-2, colona arrendataria de la fracción n.º 32 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 117, en cuanto a realizar una aparcería en 20 ha de la fracción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 12

### - Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00802.  
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1A2, SUPERFICIE: 320 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 382.150 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
LUIS RAFAEL MACHADO, C.I. N.º 4.997.378-9,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aplicar al señor Luis Rafael Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.378-9, arrendatario de la fracción n.º 1A2 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, la multa establecida en el artículo 16 de la ley n.º 18.187, por el 100% del valor de la renta.-----
- 2º) Intimar al colono el inmediato control sanitario del ganado bovino de acuerdo a las pautas establecidas por los servicios del MGAP, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----
- 3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Salto el estricto seguimiento del predio, debiendo volver informado al 30/11/21.-----

### - Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00036.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 445 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 158,0448 ha  
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 395.893 (PAGO ANUAL)  
CARLOS ALBERTO BORGHI BANDERA,  
C.I. N.º 4.280.065-2, Y LUIS ALBERTO BORGHI  
BIDART, C.I. N.º 3.265.020-7, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por los señores Carlos Alberto Borghi Bandera, titular de la cédula de identidad n.º 4.280.065-2, y Luis Alberto Borghi Bidart, titular de la cédula de identidad n.º 3.265.020-7, arrendatarios de la fracción n.º 43 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 13

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00655.  
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ  
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 93,9319 ha  
I.P.: 224, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 326.794 (PAGO SEMESTRAL)  
DANIEL ALCIDES LISTUR MEZQUIDA, C.I. N.º 3.535.192-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 96,3953 ha  
I.P.: 181, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 301.977 (PAGO SEMESTRAL)  
EDUARDO GABRIEL CARRO LEMOS, C.I. N.º 4.517.195-7, Y  
MARÍA VERÓNICA ESPINOSA ESPINOSA, C.I. N.º 3.804.444-2,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 96,0384 ha  
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 235.552 (PAGO SEMESTRAL)  
WILMAN ALEXANDER CARRO LEMOS, C.I. N.º 4.815.719-6,  
Y YULIANA PINTOS, C.I. N.º 4.815.719-6,  
ARRENDATARIOS SIN CONTRATO FIRMADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Autorizar a los señores Eduardo Gabriel Carro, titular de la cédula de identidad n.º 4.517.195-7 y María Verónica Espinosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.444-2, a permutar la fracción n.º 11 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, de la cual son arrendatarios, por la fracción n.º 112 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
- 2º) Previo pago de la deuda vencida, autorizar al señor Daniel Alcides Listur Mezquida, titular de la cédula de identidad n.º 3.535.192-9, a permutar la fracción n.º 1 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, de la cual es arrendatario, por la fracción n.º 5 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422. -----
- 3º) Autorizar a los señores Wilman Alexander Carro, titular de la cédula de identidad n.º 4.815.719-6 y Yuliana Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.815.719-6, a permutar la fracción n.º 14 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, de la cual son arrendatarios, por la fracción n.º 152 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
- 4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.
- 5º) Pase a la División Planificación de la Colonización para continuar el proceso colonizador del inmueble y evaluar posibles mejoras y/o rediseño de la infraestructura productiva y habitacional existente. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de junio de 2021

ACTA N.º 5554  
Pág. 14

### PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00761.  
PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE  
DEL DIRECTORIO INGENIERO AGRÓNOMO GUIDO  
MACHADO. JAURÍAS DE PERROS EXISTENTES  
EN LAS COLONIAS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Gestionar la creación de una comisión con representantes del Directorio del INC y  
de colonos para atender la situación planteada por el vicepresidente del Directorio  
ingeniero agrónomo Guido Machado.-----